

04 JUL. 2011

ABOG. PATRICIA LILIANA LUYO PINEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000324

Callao, 01 JUL 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 079-2011/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 22 de junio de 2011, Oficio N° 1948-2011-GRC/GRS/DIRESA/DG/OEPE de la Dirección Regional de Salud del Callao, de fecha 28 de junio de 2011, Memorandum N° 1439-2011-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 01 de julio de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 535 de fecha 29 de diciembre de 2010, que promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2011 del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público, aprobando las referidas transferencias financieras mediante Resolución del Titular del Pliego, que serán obligatoriamente publicadas en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, en ese orden, el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, mediante Resolución Jefatural N° 079-2011/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 22 de junio del 2011, aprueba las transferencias con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, correspondiente al mes de junio de 2011, a favor de los Pliegos y Unidades Ejecutoras vinculadas al Seguro Integral de Salud - SIS, según detalle en los Anexos N° 01 y 02, que forma parte integrante de la Resolución Jefatural en mención, el mismo que será incorporado en el presente año fiscal;

Que, mediante Oficio N° 1948-2011-GRC/GRS/DIRESA/DG/OEPE, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite el Desagregado de los recursos presupuestales asignado por el Seguro Integral de Salud (SIS) correspondiente al período del mes de junio de 2011, para las Unidades Ejecutoras : 400 Región Callao - Dirección Regional de Salud Callao, 401 Región Callao - Hospital D.A. Carrión y 402 Región Callao - Hospital San José, con la finalidad de Incorporar en el presente año los recursos en su respectivo Presupuesto;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Que, los mayores fondos públicos a incorporar provenientes del Seguro Integral de Salud, corresponden a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias en el presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario Año Fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, se resuelve aprobar los Anexos y los Cuadros de Plazos de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

Que, como consecuencia de lo mencionado, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras 400 Región Callao – Dirección Regional de Salud Callao; 401 Región Callao – Hospital Daniel A. Carrión y 402 Región Callao – Hospital San Jose, hasta por un monto de S/. 691,892.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES);

De conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de S/. 691,892.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al detalle siguiente:

INGRESOS:

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

04 JUL. 2011

Gobierno Regional del Callao

ABOG. PATRICIA LILIANA LUYO PINEDA
Jefa (e) de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000324

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias

	(En Nuevos Soles)
1.4 Donaciones y Transferencias	691 892.00
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes	691 892.00
1.4.1.3 De otras unidades de Gobierno	691 892.00
1.4.1.3.1 De otras unidades de Gobierno	691 892.00
1.4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional	691 892.00
Seguro Integral de Salud	691 892.00

TOTAL INGRESOS

S/. 691 892.00

EGRESOS

	(En Nuevos Soles)
PLIEGO :	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FUNCION :	20 Salud
PROGRAMA FUNCIONAL :	044 Salud Individual
PROGRAMA ESTRATÉGICO:	001 Programa Articulado Nutricional

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1 043489 Mejorar la Alimentación y Nutrición del
Menor de 36 meses

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 7,522.00

ACTIVIDAD : 1 043783 Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y
otras enfermedades prevalentes

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 21,077.00

ACTIVIDAD : 1 043784 Reducir la Incidencia de Bajo Peso al Nacer la
Morbilidad en IRA

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 21,551.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096

50,150.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0097 Atención Médica Especializada

ACTIVIDAD : 1 043783 Reducción de la Morbilidad en IRA
EDA y otras Enfermedades Prevalentes

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

6,637.00

ABOG. PATRICIA LILIANA LUYO PINEDA

Jefa (e) de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097

6,637.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 001

56,787.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 002 Salud Materno Neonatal
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 59,579.00

ACTIVIDAD : 1 043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 5,614.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096 65,193.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0097 Atención Médica Especializada

ACTIVIDAD : 1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 78,713.00

ACTIVIDAD : 1 043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 13,986.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097 92,699.00

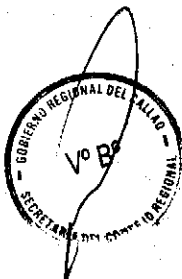
TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 002

157,892.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 016 TBC – VIH /SIDA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1 113786 Disminución y Control de Transmisión Vertical de las infecciones de Transmisión

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 1,717.00



Gobierno Regional del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 JUL 2011

Resolución Ejecutiva Regional N° 000324

ABOG. PATRICIA LILIANA LÓPEZ PINEDA
Jefa (e) de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096	1,717.00
TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 016	1,717.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 017 **ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS**
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 **Atención Médica Básica**

ACTIVIDAD : 1 113790 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios	973.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096	973.00
TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 017	973.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 018 **Enfermedades No Transmisibles Salud Materno Neonatal**
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 **Atención Médica Básica**

ACTIVIDAD : 1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles Salud

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios	12,160.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096	12,160.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0097 **Atención Médica Especializada**

ACTIVIDAD : 1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles Salud

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios	474.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097	474.00
TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 018	12,634.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 000 **Sin Programa Estratégico**



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SUB PROGRAMA FUNCIONAL :
ABOG. PATRICIA LILIANA LUYO PINEDA
Jefa (a) de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv
ACTIVIDAD :
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

0096 Atención Médica Básica

1 000538 Atención Básica de Salud

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 150,419.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096 150,419.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0097 Atención Médica Especializada

ACTIVIDAD : 1 000540 Atención Especializada de la Salud

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 311,470.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097 311,470.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 000 461,889.00

TOTAL EGRESOS: S/. 691,892.00

ARTÍCULO 2º.- De los Anexos Desagregados

El desagregado de los Ingresos y de los Gastos a nivel de Unidad Ejecutora se encuentra comprendido dentro de los Anexos 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y 02 "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora", que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidad de Medida.

ARTÍCULO 4º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente dispositivo.

ARTÍCULO 5º.- Presentación de la Resolución.

Copia del presente Dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DI OFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

04 JUL 2011

Gobierno Regional del Callao

EDG. PATRICIA LILIANA LUYO PINEDA
Jefa del Área Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000324

APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS Resolución Ejecutiva Regional N°

ANEXO N° 01

"DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA"

PLIEGO : 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
Fte. De Financiamiento: Donaciones y Transferencias
PERIODO : JUNIO - 2011

CODIGO	DENOMINACION	400 REGION CALLAO DIRECCION DE SALUD CALLAO	401 REGION CALLAO HOSPITAL DANIEL A. CARRION	402 REGION CALLAO HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE
1.4	Donaciones y Transferencias	287,854.00	311,591.00	92,447.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias corrientes	287,854.00	311,591.00	92,447.00
1.4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno	287,854.00	311,591.00	92,447.00
1.4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	287,854.00	311,591.00	92,447.00
1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	287,854.00	311,591.00	92,447.00
	Seguro Integral de Salud	287,854.00	311,591.00	92,447.00
	Total por Unidad Ejecutora	287,854.00	311,591.00	92,447.00
	Total General		691,892.00	

APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS
Resolución Ejecutiva Regional N°

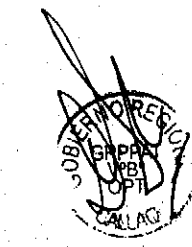
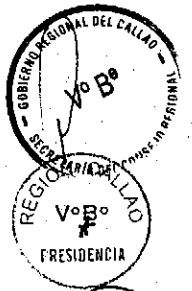
ABOG. PATRICIA LILIANA LUYO PINEDA
Jefa (e) de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 02

DESAGREGADO DEL GASTO POR UNIDAD EJECUTORA"

PLIEGO : 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
Fte. De Financiamiento: Donaciones y Transferencias
PERIODO : JUNIO - 2011

RU	PROFUN CIONAL	SPORFUN CIONAL	ACTIVIDAD / PROY.	UNIDADES EJECUTORAS					
				400 Región Callao - Dirección de Salud I Callao		401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión		402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José	
				2.3 GTOS CTES	2.5 GTOS CTES	2.3 GTOS CTES	2.5 GTOS CAPITAL	2.3 GTOS CTES	2.5 GTOS CAPITAL
GENERICA DEL GASTO									
20 SALUD				49,072.00	0.00	5,912.00	0.00	1,803.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				49,072.00	0.00	5,912.00	0.00	1,803.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				49,072.00	0.00	287.00	0.00	811.00	0.00
		1 043489	Mejorar la Alimentación y Nutrición del Menor de 36 Meses	7,371.00		151.00		0.00	
		1 043783	Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y otras Enfermedades Prevalentes	20,581.00		118.00		380.00	
		1 043784	Reducir la Incidencia de Bajo Peso al Nacer	21,120.00		0.00		431.00	
0097 Atención Médica Especializada				0.00	0.00	5,645.00	0.00	992.00	0.00
		1 043783	Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y otras Enfermedades Prevalentes	0.00		5,645.00		992.00	
20 SALUD				59,294.00	0.00	57,398.00	0.00	41,200.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				59,294.00	0.00	57,398.00	0.00	41,200.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				59,294.00	0.00	130.00	0.00	11,208.00	0.00
		1 043489	Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna	49,486.00		130.00		9,960.00	
		1 043768	Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal	4,365.00		0.00		1,248.00	
0097 Atención Médica Especializada				5,440.00	0.00	57,268.00	0.00	29,991.00	0.00
		1 043489	Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna	5,440.00		50,168.00		23,084.00	
		1 043768	Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal	0.00		7,078.00		8,807.00	
20 SALUD				114.00	0.00	1,579.00	0.00	24.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				114.00	0.00	1,579.00	0.00	24.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				114.00	0.00	1,579.00	0.00	24.00	0.00
		1 113796	Disminución y Control de Transmisión Vertical de las Infecciones de	114.00		1,579.00		24.00	
20 SALUD				85.00	0.00	808.00	0.00	80.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				85.00	0.00	808.00	0.00	80.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				85.00	0.00	808.00	0.00	80.00	0.00
		1 113790	Reducción de la Morbilidad y Mortalidad de Enfermedades Metaxenicas y	85.00		808.00		80.00	



04 JUL. 2011

ABOG. PATRICIA LILIANA LUYO PINEDA
Jefa (e) de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000324

FU	PRGR.FUN CIONAL	SPGR.FUN CIONAL	ACTIVIDAD / PROY.	UNIDADES EJECUTORAS					
				400 Región Callao - Dirección de Salud / Callao		401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrón		402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José	
GENÉRICA DEL GASTO				2.3 GTOS CTES	2.5 GTOS CTES	2.3 GTOS CTES	2.5 GTOS CAPITAL	2.3 GTOS CTES	2.5 GTOS CAPITAL
00 - SIN PROGRAMA ESTRATÉGICO									
20 SALUD				12,154.00	0.00	291.00	0.00	189.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				12,154.00	0.00	291.00	0.00	189.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				12,130.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00
1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles Salud				12,130.00		0.00		30.00	
0097 Atención Médica Especializada				24.00	0.00	291.00	0.00	189.00	0.00
1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles Salud				24.00		291.00	0.00	189.00	
00 - SIN PROGRAMA ESTRATÉGICO									
20 SALUD				167,135.00	0.00	245,603.00	0.00	49,151.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				167,135.00	0.00	245,603.00	0.00	49,151.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				160,419.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 000538 Atención Basica de Salud				150,419.00	0.00				
0097 Atención Médica Especializada				16,716.00	0.00	245,603.00	0.00	49,151.00	0.00
1 000540 Atención Especializada de la Salud				16,716.00		245,603.00	0.00	49,151.00	0.00
SUB TOTAL POR GENÉRICA				287,854.00	0.00	311,891.00	0.00	92,447.00	0.00
TOTAL POR UNIDAD EJECUTOIRA				287,854.00		311,891.00		92,447.00	

